
**IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, cuentas anuales e
informe de gestión al 31 de diciembre de 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

Hemos auditado las cuentas anuales de IM Caja Laboral Empresas 1, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Caja Laboral Empresas 1, Fondo de Titulización de Activos, al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Paloma Gaspar Marzo
Socio – Auditor de Cuentas

20 de abril de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es



CLASE 8.ª



OK8043340

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresado en miles de euros)

| ACTIVO | Nota | 2011 |
|---|-------------|----------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 335 394 |
| Activos financieros a largo plazo | | 335 394 |
| Valores representativos de deuda | | - |
| Derechos de Crédito | 6 | 335 394 |
| Préstamos a pequeñas y medianas empresas | | 332 830 |
| Activos dudosos | | 3 892 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | (1 328) |
| Derivados | | - |
| Otros activos financieros | | - |
| Activos por Impuesto diferido | | - |
| Otros activos no corrientes | | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 95 348 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - |
| Activos financieros a corto plazo | | 56 993 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 6 | 1 081 |
| Valores representativos de deuda | | - |
| Derechos de Crédito | 6 | 55 912 |
| Préstamos a pequeñas y medianas empresas | | 54 367 |
| Otros | | 488 |
| Activos dudosos | | 520 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | (185) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 617 |
| Intereses vencidos e impagados | | 105 |
| Derivados | | - |
| Otros activos financieros | | - |
| Ajustes por periodificaciones | | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 38 355 |
| Tesorería | | 38 355 |
| TOTAL ACTIVO | | 430 742 |



CLASE 8.ª



OK8043341

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresado en miles de euros)

| PASIVO | Nota | 2011 |
|--|-------------|----------------|
| A) PASIVO NO CORRIENTE | | 348 985 |
| Provisiones a largo plazo | | - |
| Pasivos financieros a largo plazo | 8 | 348 985 |
| Obligaciones y otros valores negociables | | 181 661 |
| Series no subordinadas | | 181 661 |
| Deudas con entidades de crédito | | 167 324 |
| Préstamo subordinado | | 31 824 |
| Otras deudas con entidades de crédito | | 135 500 |
| Derivados | | - |
| Otros pasivos financieros | | - |
| Pasivos por impuesto diferido | | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | | 81 296 |
| Provisiones a corto plazo | | - |
| Pasivos financieros a corto plazo | 8 | 81 296 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | - |
| Obligaciones y otros valores negociables | | 81 216 |
| Series no subordinadas | | 81 101 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 115 |
| Deudas con entidades de crédito | | 80 |
| Derivados | | - |
| Otros pasivos financieros | | - |
| Ajustes por periodificaciones | 9 | 461 |
| Comisiones | | 442 |
| Comisión sociedad gestora | | 3 |
| Comisión variable – resultados realizados | | 434 |
| Otras comisiones | | 5 |
| Otros | | 19 |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - |
| Coberturas de flujos de efectivo | | - |
| Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - |
| Gastos de constitución en transición | | - |
| TOTAL PASIVO | | 430 742 |



CLASE 8.ª



OK8043342

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

| CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Nota | 2011 |
|--|-----------|----------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 10 | 7 132 |
| Derechos de Crédito | | 6 680 |
| Otros activos financieros | | 452 |
| Intereses y cargas asimilados | 11 | (4 610) |
| Obligaciones y otros valores negociables | | (2 807) |
| Deudas con entidades de crédito | | (1 803) |
| Otros pasivos financieros | | - |
| Resultado de operaciones de cobertura (neto) | | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | | 2 522 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | - |
| Diferencias de cambio (neto) | | - |
| Otros ingresos de explotación | | - |
| Otros gastos de explotación | 12 | (1 447) |
| Servicios exteriores | | (505) |
| Servicio de profesionales independientes | | (505) |
| Tributos | | - |
| Otros gastos de gestión corriente | | (942) |
| Comisión de sociedad gestora | | (54) |
| Comisión del agente financiero/pagos | | (9) |
| Comisión variable – resultados realizados | | (873) |
| Otros gastos | | (6) |
| Deterioro de activos financieros (neto) | 13 | (1 513) |
| Deterioro neto de Derechos de Crédito (-) | | (1 513) |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | - |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta | | - |
| Repercusión de otras pérdidas (ganancias) | 14 | 438 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - |
| Impuesto sobre beneficios | 15 | - |
| RESULTADO DEL PERIODO | | - |



CLASE 8.ª



OK8043343

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Expresado en miles de euros)

| | <u>2011</u> |
|--|----------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | <u>366</u> |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | 1 995 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 5 958 |
| Intereses pagados por valores de titulización | (2 692) |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados | - |
| Intereses cobrados de inversiones financieras | 452 |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito | (1 723) |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo | (548) |
| Comisiones pagadas a la sociedad gestora | (51) |
| Comisiones pagadas por administración de activos titulizados | - |
| Comisiones pagadas al agente financiero | (9) |
| Comisiones variables pagadas | (1) |
| Otras comisiones | (487) |
| Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo | (1 081) |
| Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos | - |
| Otros | (1 081) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN | <u>37 989</u> |
| Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización | 294 500 |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | (430 000) |
| Flujos de caja netos por amortizaciones | 4 761 |
| Cobros por amortización de Derechos de Crédito | 36 499 |
| Pagos por amortización de valores de titulización | (31 738) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | 168 728 |
| Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos | 169 410 |
| Pagos por amortización de préstamos o créditos | (2 086) |
| Cobros Derechos de Crédito pendientes de ingreso | 1 404 |
| Otros deudores y acreedores | - |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | <u>38 354</u> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | - |
| Efectivo equivalentes al final del periodo | 38 354 |



CLASE 8.ª



OK8043344

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Expresado en miles de euros)

| | <u>2011</u> |
|--|-------------|
| 1 Activos financieros disponibles para la venta | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Efecto fiscal | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - |
| Otras reclasificaciones | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - |
| 2 Cobertura de los flujos de efectivo | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Efecto fiscal | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - |
| Otras reclasificaciones | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - |
| 3 Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | - |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - |
| Efecto fiscal | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | - |



CLASE 8.^a



OK8043345

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del fondo

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 18 de mayo de 2011 con sujeción a lo previsto a la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Real Decreto 1310/2005, la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley del Mercado de Valores y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo adquirió Derechos de Crédito emitidos por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia (en adelante, el Cedente o Caja Laboral), derivados de Derechos de Crédito, y emitió Bonos de Titulización de Activos por un importe de 294.500 miles de euros y un Préstamo B por un importe de 135.500 miles de euros (Nota 6). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización y el Préstamo B se produjeron el 18 de mayo de 2011 y 24 de mayo de 2011, respectivamente. (Nota 6).

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente en su calidad de administrador de los mismos, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 9).

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.



CLASE 8.ª



OK8043346

Las Cuentas Anuales, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance de situación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores siguiendo los criterios establecidos en la Circular 2/2009 de la CNMV y las modificaciones incorporadas a esta en la Circular 4/2010 de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2011 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OK8043347

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.2 Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.4 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, por su constitución, por la adquisición de sus activos y por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2009 de la C.N.M.V, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los Derechos de Crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.^a



OK8043348

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los Derechos de Crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por la entidad cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.



CLASE 8.ª



OK8043349

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría "Débitos y partidas a pagar" se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que se pudiera recuperar.



CLASE 8.^a



OK8043350

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

| | <u>Porcentaje</u> |
|-----------------------------------|-------------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | 100 |

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.ª



OK8043351

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo se estimarán, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

(i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 80 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el supuesto de una antigüedad notoria de la escritura, el coste podrá obtenerse ajustando el original con un indicador que refleje adecuadamente la evolución media de la vivienda de segunda mano entre la fecha de la escritura y la de estimación.

(ii) Fincas rústicas, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 70 por ciento, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el precio de compra declarado en escritura pública; en el supuesto de construcción a cargo del prestatario, el coste vendrá formado por el precio de adquisición del terreno declarado en escritura pública más los importes de las certificaciones de obra, incluidos otros gastos necesarios e impuestos devengados y excluidos los gastos financieros y comerciales.

(iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación en vigor expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 60 por ciento, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. El coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el caso de financiación a promotores inmobiliarios, el coste, además del importe declarado en la escritura por la adquisición del terreno, incluirá los gastos necesarios y efectivamente incurridos para su desarrollo, excluidos los comerciales y financieros, más la suma de certificaciones de obra parciales, incluida la correspondiente al fin de obra, realizadas por técnicos con suficiente cualificación profesional. En los supuestos de grupos de viviendas que formen parte de promociones parcialmente vendidas a terceros, el coste será el que de manera racional se pueda imputar a las viviendas que conforman la garantía.



CLASE 8.ª



OK8043352

(iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el menor importe, ponderado por un 50 por ciento, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el importe declarado de compra en escritura pública, más los gastos necesarios y efectivamente incurridos por el prestatario para la consideración de las parcelas o solares como suelo urbano consolidado, así como los señalados en el apartado (iii) precedente.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refiere este apartado se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, calculado de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación, los porcentajes señalados en el primer punto de este apartado.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.ª



OK8043353

3.8 Comisiones

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión Variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le deducirán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.ª



OK8043354

- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al primer apartado. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable – resultados no realizados», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.9 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Dado que en el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 15).



CLASE 8.ª



OK8043355

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.10 Moneda funcional

Las Cuentas Anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del mismo.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.



CLASE 8.ª



OK8043356

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En éste epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos.
- Gastos de constitución en transición: en el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la nueva Circular no se hubieran amortizado completamente los gastos de constitución según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de Gastos de constitución en transición del epígrafe de Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias. La amortización diferida de los gastos de constitución deberá quedar debidamente explicada en las notas de la memoria de las Cuentas Anuales.

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (en concreto al riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, y riesgo de amortización anticipada. El Fondo ha contratado en la Fecha de Constitución con terceros distintos instrumentos para su cobertura en los términos descritos en el Folleto de Emisión.



CLASE 8.ª



OK8043357

La Sociedad Gestora controla y aplica los procedimientos establecidos en los contratos firmados en la Fecha de Constitución en la administración del Fondo, incluidos aquellos relativos a los derivados de cobertura, a la administración de los préstamos y a los de otros servicios financieros prestados por el Fondo de los que se pudiera derivar riesgo de contrapartida.

a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés (ej.: Euribor año) distinto al tipo de interés de los bonos de titulización (ej.: Euribor 1 mes) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de Derechos de Crédito de la cartera titulizada del Fondo.

La Sociedad gestora puede estimar la morosidad a los efectos de calcular ciertos flujos que constituyen información incorporada a la presente memoria, que pueden no cumplirse.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición del riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2011 asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

| | 2011 | | |
|--|--|-----------------------------|----------------|
| | Miles de euros | | |
| ACTIVO | Préstamos y partidas a cobrar (Nota 6) | Instrumentos Financieros | Total |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Préstamos a pequeñas y medianas empresas | 332 830 | - | 332 830 |
| Activos dudosos | 3 892 | - | 3 892 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (1 328) | - | (1 328) |
| | 335 394 | - | 335 394 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 1 081 | - | 1 081 |
| Préstamos a pequeñas y medianas empresas | 54 367 | - | 54 367 |
| Otros | 488 | - | 488 |
| Activos dudosos | 520 | - | 520 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (185) | - | (185) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 617 | - | 617 |
| Intereses vencidos e impagados | 105 | - | 105 |
| | 56 993 | - | 56 993 |

Al momento de la constitución del Fondo, se realiza una auditoría de atributos, con el objeto de verificar que las características de los activos titulizados coinciden con las características establecidas en el folleto informativo del mismo.



CLASE 8.^a



OK8043358

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que el administrador de los activos comunique a la Sociedad Gestora la existencia de evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o que se ha producido algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Asimismo el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los bonos emitidos.

d) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Préstamos titulizados. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los Derechos de Crédito.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de Crédito como las Obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2011 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.



CLASE 8.^a



OK8043359

5. Gastos de Constitución

Los gastos de constitución durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 han ascendido a 505 miles de euros y correspondieron, básicamente, a tasas y otros gastos asociados a la constitución del Fondo. Dichos gastos se han registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias la totalidad de este importe (Nota 12), de acuerdo a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.

6. Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 18 de junio de 2011, adquirió Derechos de Crédito por un importe de 430.000 miles de euros.

El detalle del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|---|-----------------------|
| | <u>2011</u> |
| Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo: | <u>335 394</u> |
| Préstamos a medianas y pequeñas empresas | 332 830 |
| Activos dudosos | 3 892 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (1 328) |
| Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo: | <u>56 993</u> |
| Deudores y cuentas a cobrar | 1 081 |
| Préstamos a medianas y pequeñas empresas | 54 367 |
| Otros | 488 |
| Activos dudosos | 520 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (185) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 617 |
| Intereses vencidos e impagados | <u>105</u> |
| | <u>392 387</u> |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

En el epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" se incluye a 31 de diciembre de 2011 un importe de 1.081 miles de euros, correspondientes al concepto de liquidación pendiente de los Derechos de Crédito.

El importe de los intereses devengados sobre los préstamos a pequeñas y medianas empresas durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 asciende a un importe de 6.680 de miles de euros (Nota 10), quedando pendiente de cobro un importe de 722 miles de euros a 31 de diciembre de 2010. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de Crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo – Derechos de Crédito", respectivamente.



CLASE 8.ª



OK8043360

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2011, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 593 miles de euros, si bien no había sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| Partidas a cobrar – Principal | 488 |
| Partidas a cobrar – Intereses | 105 |
| | <u>593</u> |

El movimiento durante el ejercicio 2011 de los activos dudosos y de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> | | | | |
|-----------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------------------------|
| | <u>Saldo a</u> <u>18.05.11</u> | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones</u> | <u>Otros</u> | <u>Saldo a</u> <u>31.12.11</u> |
| Activos Dudosos | - | 4 550 | (138) | - | 4 412 |
| Deterioro | - | (5 518) | 4 005 | - | (1 513) |
| | <u>-</u> | <u>(986)</u> | <u>3 867</u> | <u>-</u> | <u>2 899</u> |

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar durante el ejercicio 2011 por importe neto de 1.513 miles de euros se ha incluido dentro de "Deterioro de activos financieros (neto)" (Nota 13) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2011, la antigüedad de los activos dudosos que generan dichas provisiones, junto con su correspondiente provisión, es la siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> | |
|--------------------|-----------------------|---|
| | <u>Activo</u> | <u>Correcciones</u> <u>por deterioro</u> |
| Hasta 6 meses | 518 | (185) |
| Entre 6 y 9 meses | 1 | - |
| Entre 9 y 12 meses | 1 | - |
| Más de 12 meses | 3 892 | (1 328) |
| | <u>4 412</u> | <u>(1 513)</u> |



CLASE 8.ª



OK8043361

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El desglose del epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|--|--------------------------------------|
| Cuenta corriente con Banco Popular, S.A. (Cuenta de Tesorería) | 38 355 |
| Cuenta corriente con Caja Laboral Coop. de Crédito Lan Kide Aurrezkoa (Cuenta de Reinversión) | - |
| | <u>38 355</u> |

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo o equivalentes incluye:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|--|--------------------------------------|
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | <u>38 355</u> |
| | <u>38 355</u> |

El Fondo dispondrá en el Agente Financiero (Banco Popular), de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Agencia Financiera, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (Cuenta de Tesorería) a través de la cual se realizarán todos los ingresos que el Fondo deba recibir del Cedente, salvo aquellas cantidades que, en su momento, se ingresen en la Cuenta de Reinversión, de acuerdo con lo establecido en el apartado siguiente, y que se transferirán a la Cuenta de Tesorería con fecha valor del segundo Día Hábil inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.

Sin perjuicio de otros conceptos que en su momento se depositarían en la Cuenta de Tesorería, en esta cuenta se ingresarán:

- (i) Los ingresos obtenidos en concepto de pagos de principal e intereses ordinarios de los Derechos de Crédito.
- (ii) Los ingresos obtenidos en concepto de pagos de intereses de demora de los Derechos de Crédito.
- (iii) En la Fecha de Desembolso, los importes correspondientes al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, al Préstamo B y a la emisión de los Bonos.
- (iv) Los rendimientos de los saldos de la propia Cuenta de Tesorería.
- (v) El importe correspondiente al Fondo de Reserva.
- (vi) El importe correspondiente al Préstamo Subordinado para intereses del Primer Período.



CLASE 8.ª



OK8043362

(vii) El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

(viii) Cualesquiera otras cantidades que, de conformidad con lo establecido en la Escritura y en este Folleto, deban ingresarse en la Cuenta de Tesorería.

Además, a través de la Cuenta de Tesorería se realizarán todos los pagos del Fondo, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La Cuenta de Tesorería no podrá tener saldo negativo en contra del Fondo y los saldos de la Cuenta de Tesorería se mantendrán en efectivo.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería devengarán intereses diariamente a un tipo de interés variable y revisable igual al EURIBOR 1 mes tal y como se determina en el Contrato de Agencia Financiera más un diferencial de 0,60%. Los intereses devengados se liquidarán y abonarán mensualmente en la propia Cuenta de Tesorería. El primer periodo de liquidación de la Cuenta de Tesorería se inició en la Fecha de Desembolso y terminará el último día del mes de la Fecha de Desembolso.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contará con un Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva se constituirá en la Fecha de Desembolso, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva, por un importe igual al 7,5% de la suma del saldo nominal inicial de los Bonos y del Préstamo B, es decir, treinta y dos millones doscientos cincuenta mil (32.250.000) euros ("Nivel Inicial del Fondo de Reserva"). Para cada Fecha de Pago, que sea distinta de la Fecha de Liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora calculará el "Nivel del Fondo de Reserva" como el máximo entre (i) cero (0) y (ii) la diferencia entre el Nivel Inicial del Fondo de Reserva menos el importe acumulado de todas las Disposiciones del Fondo de Reserva en Fechas de Pago anteriores más el importe acumulado de todas las cantidades aplicadas en todas las Fechas de Pago anteriores al punto (v) del apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El nivel del Fondo de Reserva según se define en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, será una cantidad igual o mayor a las siguientes:

(i) el Nivel del Fondo de Reserva; y

(ii) la diferencia positiva entre (a) los importes debidos a impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, comisión de la Sociedad Gestora y la comisión del Agente de Pagos y la Comisión de Administración, y los intereses devengados de los Bonos; y (b) los conceptos (i), (ii), (iii), (v) y (vi) del apartado 3.4.6.1. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión; y si esta diferencia fuese negativa, cero.

Las cantidades que integren el Fondo de Reserva estarán depositadas en la Cuenta de Tesorería o en aquella que la pueda sustituir de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.4.4.2. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



OK8043363

El movimiento del Fondo de reserva durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

| | <u>18.05.2011</u> | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones</u> | <u>31.12.2011</u> | <u>Miles de euros</u> <u>Mínimo exigido</u> |
|------------------|-------------------|-----------------|----------------------|-------------------|--|
| Fondo de Reserva | <u>32 250</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>32 250</u> | <u>32 250</u> |
| | <u>32 250</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>32 250</u> | <u>32 250</u> |

Los intereses devengados de la Cuenta de Tesorería durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 han ascendido a 452 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados" (Nota 12).

8. Ajustes por periodificaciones

- Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose del epígrafe de "Ajustes por periodificaciones" a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|---|--------------------------------------|
| Comisión Sociedad Gestora | 3 |
| Comisión variable-resultados realizados | 434 |
| Otras comisiones | 5 |
| | <u>442</u> |

Los ajustes por periodificaciones de pasivo a 31 de diciembre de 2011 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 12).

9. Débitos y partidas a pagar

El detalle del epígrafe "Débitos y partidas a pagar" a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|---|--------------------------------------|
| Débitos y partidas a pagar a largo plazo | |
| Deudas con entidades de crédito | 167 324 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 181 661 |
| | <u>348 985</u> |
| Débitos y partidas a pagar a corto plazo | |
| Deudas con entidades de crédito | 80 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 81 216 |
| | <u>81 296</u> |

La totalidad de los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.



CLASE 8.ª



OK8043364

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

a) Deudas con entidades de crédito

El saldo de este capítulo corresponde a cuatro préstamos subordinados, todos formalizados con Caja Laboral Popular, por importe de 32.250 miles de euros (Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva), 1.000 miles de euros (Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo), 660 miles de euros (Préstamo Subordinado para GI), y 135.500 miles de euros (Préstamo B).

Los importes vigentes a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | | 2011 |
| | Límite | Dispuesto |
| Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales | 660 | 594 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - |
| | | <u>594</u> |
| Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva | 32 250 | 31 230 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - |
| | | <u>31 230</u> |
| Préstamo Subordinado para Intereses de Primer Período | 1 000 | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - |
| | | <u>-</u> |
| Préstamo B | 135 500 | 135 500 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - |
| | | <u>135 500</u> |
| | | <u>167 324</u> |



CLASE 8.ª



OK8043365

- Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 660 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 5). La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en 60 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera Fecha de Pago, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos vigentes en cada momento más un margen del 0,50%.

Los movimientos de la amortización del Préstamo Subordinados para Gastos Iniciales durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 han sido los siguientes:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|---|--------------------------------------|
| Saldo a la fecha de Constitución | 660 |
| Amortización del préstamo Subordinado para Gastos Iniciales | <u>(66)</u> |
| Saldo al final del ejercicio | <u>594</u> |

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 asciende a un importe de 7 miles de euros (Nota 11), no existiendo importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado".

- Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva

El Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva por importe de 32.250 miles de euros está destinado a financiar la dotación del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se realizará en cada Fecha de Pago aplicando a dicha amortización los Recursos Disponibles restantes una vez se haya hecho frente a todos los pagos mencionados de los apartados (i) a (xvi) del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

La amortización y el pago de intereses del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se efectuarán de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello. Todas las cantidades que, en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores, no hubieran sido entregadas a Caja Laboral se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Recursos Disponibles permitan dicho pago e acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se realizará sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,50%. El pago de dichos intereses estará sujeto al Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.ª



OK8043366

Los movimientos de la amortización del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|---|--------------------------------------|
| Saldo a la fecha de Constitución | 32 250 |
| Amortización del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva | <u>(1 020)</u> |
| Saldo al final del ejercicio | <u>31 230</u> |

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 ascienden a un importe de 359 miles de euros (Nota 11), existiendo a 31 de diciembre de 2011 un importe pendiente de pago de 16 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado".

- Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período

El Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período por importe de 1.000 miles de euros está destinado a cubrir el desfase entre los intereses devengados y los cobrados de los Derechos de Crédito.

La amortización del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período, se efectuará en cada Fecha de Pago por un importe igual a los Recursos Disponibles una vez atendidos los pagos correspondientes del Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de Emisión.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período corresponde al Tipo de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,50%.

Los movimientos de la amortización del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|---|--------------------------------------|
| Saldo a la fecha de Constitución | 1 000 |
| Amortización del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período | <u>(1 000)</u> |
| Saldo al final del ejercicio | <u>-</u> |

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 ascienden a un importe de 2 miles de euros (Nota 11), no quedando importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado".



CLASE 8.ª



OK8043367

- Préstamo B

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Laboral un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe total de ciento treinta y cinco millones quinientos mil (135.500.000) euros (el Préstamo B) destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los Derechos de Crédito. El Préstamo B representa un 31,51% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito a la Fecha de Constitución.

La entrega del importe del Préstamo B se realizó en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente de Pagos. El vencimiento del Préstamo B se producirá en la primera de las siguientes fechas: (i) la fecha en que el Préstamo B se haya amortizado por completo, (ii) la fecha en la que se produzca la Liquidación Anticipada del Fondo o (iii) la Fecha Final del Fondo.

El Préstamo B devengará, desde la Fecha de Desembolso, intereses a un tipo de interés anual variable fijado mensualmente, que será igual al resultado de sumar, al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, un margen de 0,40 %, y tendrá el carácter de subordinado en cuanto al principal, de tal forma que el pago de las cantidades adeudadas a Caja Laboral en virtud del mismo, estarán postergadas en rango respecto de los bonistas.

La amortización del Préstamo B se realizará de manera secuencial de manera que la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará, en primer lugar a la amortización de los Bonos hasta su total amortización y reembolso y, en segundo lugar, a la amortización del Préstamo B.

En ningún caso podrá reputarse como incumplimiento del Contrato de Préstamo B (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del Préstamo B cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la entidad Prestamista del Préstamo B, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo B, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos, y en consecuencia, sólo serán abonadas a la entidad prestamista del Préstamo B en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los Recursos Disponibles del Fondo sean suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la entidad prestamista del Préstamo B por insuficiencia de los Recursos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Recursos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo B en dicha Fecha de Pago. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no generarán intereses de demora.



CLASE 8.ª



OK8043368

Los movimientos de la amortización del Préstamo B durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 han sido los siguientes:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| | <u>2011</u> |
| Saldo a la fecha de Constitución | 135 500 |
| Amortización del Préstamo B | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>135 500</u> |

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 ascienden a un importe de 1.435 miles de euros (Nota 11), existiendo a 31 de diciembre de 2011 un importe pendiente de pago de 64 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado".

b) Obligaciones y otros valores negociables

Este epígrafe recoge, a 31 de diciembre de 2011 la emisión de Bonos de Titulización y otros valores negociables. A continuación se detalla el valor nominal de los bonos emitidos así como el plazo hasta la fecha final desde su emisión:

| | <u>Miles de euros</u> | |
|---------------|-----------------------|---------------------------------|
| | <u>Valor Nominal</u> | <u>Vencimiento Legal (Años)</u> |
| | <u>2011</u> | <u>2011</u> |
| Bonos Serie A | <u>262 762</u> | 40 |
| | <u>262 762</u> | |

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos pendientes de amortizar realizada el 18 de mayo de 2011, por importe de 294.500 miles de euros (Nota 1), compuesta por una única serie de bonos (A).

- La Serie A está compuesta por 2.945 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 294.500 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 1 mes más 30 puntos básicos, pagaderos los días 20 de cada mes y, en caso de que alguno de dichos días no fuese Día Hábil, el siguiente Día Hábil. El primer pago de principal e intereses se produjo el día 20 de julio de 2011 conforme al apartado 4.8.8 del Folleto de Emisión.

La Fecha Final del Fondo será el 20 de mayo de 2051. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:



CLASE 8.ª



OK8043369

(i) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito en la Fecha de Constitución, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita el pago del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos en esa fecha más los intereses devengados y no pagados de los Bonos hasta esa fecha, deducida en su caso, la retención fiscal, y las cantidades que a todos los efectos legales se reputaran en esa fecha, vencidas y exigibles.

(ii) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 11 del Real Decreto 926/1998. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar al equilibrio financiero del Fondo. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas establecidas en la Escritura de Constitución y en el presente Documento de Registro del Folleto de Emisión.

(iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

(iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.

(v) Seis meses antes de la Fecha Final, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Derechos de Crédito. La Fecha Final será el día 20 de mayo de 2051, esto es, la Fecha de Pago inmediata siguiente al tercer aniversario del último vencimiento de los Derechos de Crédito de la Cartera Cedible.

(vi) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 se han amortizado parte de los Bonos Serie A por importe de 31.738 miles de euros.

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---------------|-------------------|----------------|-------------------|
| | Saldo al 18.05.11 | Amortizaciones | Saldo al 31.12.11 |
| Bonos Serie A | 294 500 | (31 738) | 262 762 |
| | 294 500 | (31 738) | 262 762 |



CLASE 8.ª



OK8043370

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 ascienden a un importe de 2.807 miles de euros (Nota 11), de los que un importe de 115 miles de euros se encuentran pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Pasivo financiero a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

| | DBRS | | Moody's | |
|---------------|------|---------|---------|---------|
| | 2011 | Inicial | 2011 | Inicial |
| Bonos Serie A | AAA | AAA | Aaa | Aaa |

A 31 de diciembre de 2011 el vencimiento futuro de los pasivos financieros es el siguiente:

| | | Miles de euros | | | | | | |
|-------------|--------------|----------------|---------|---------|---------|---------|-------------|---------|
| | | Vencimiento | | | | | | |
| | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 - 2021 | Resto |
| Préstamo GI | Interés | 7 | 5 | 4 | 2 | - | - | - |
| Préstamo GI | Amortización | 132 | 132 | 132 | 132 | 66 | - | - |
| Préstamo FR | Amortización | 390 | 335 | 291 | 353 | 226 | 655 | - |
| Préstamo FR | Interés | 4 364 | 3 364 | 3 082 | 2 341 | 1 860 | 4 228 | - |
| Bono A | Amortización | 87 692 | 159 961 | 216 384 | 258 159 | 269 354 | - | - |
| Bono A | Interés | 2 777 | 4 423 | 5 344 | 5 709 | 5 733 | - | - |
| Bono B | Amortización | - | - | - | - | - | 22 112 | 113 388 |
| Bono B | Interés | 1 837 | 3 486 | 5 143 | 6 787 | 8 351 | 3 29 | - |

10. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

| | 2011 |
|------------------------------------|--------------|
| Derechos de Crédito (Nota 6) | 6 680 |
| Otros activos financieros (Nota 7) | 452 |
| | <u>7 132</u> |

El epígrafe de "Otros activos financieros" a 31 de diciembre de 2011 recoge los intereses devengados por las inversiones financieras realizadas por importe de 452 miles de euros (Nota 7).



CLASE 8.^a



OK8043371

11. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|---|--------------------------------------|
| Obligaciones y otros valores negociables (Nota 9) | 2 807 |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 9) | <u>1 803</u> |
| | <u>4 610</u> |

El epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" a 31 de diciembre de 2011 recoge los gastos por intereses procedentes del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 7 miles de euros, los gastos por intereses procedentes del Préstamos Subordinado para el Fondo de Reserva por importe de 359 miles de euros, los gastos por intereses procedentes del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo por importe de 2 miles de euros y los gastos por intereses procedentes del Préstamo B por importe de 1.435 miles de euros (Nota 9).

12. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros gastos de explotación" del ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2011</u> |
|---|--------------------------------------|
| Servicios exteriores (Nota 5) | 505 |
| Otros gastos de gestión corriente | |
| Comisión de la Sociedad Gestora | 54 |
| Comisión del Agente Financiero/pagos | 9 |
| Comisión Variable – resultados realizados | 873 |
| Otros gastos | <u>6</u> |
| | 942 |
| Otros gastos de explotación | <u>-</u> |
| | <u>1 447</u> |

a) Servicios exteriores

El epígrafe de "Servicios exteriores" presenta a 31 de diciembre de 2011 un importe de 505 miles de euros, correspondientes a la amortización de los gastos de constitución, de acuerdo con la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009 de C.N.M.V (Nota 5).



CLASE 8.ª



OK8043372

b) Comisión de la Sociedad Gestora

En contraprestación por sus funciones, el Fondo abonará a la Sociedad Gestora la siguiente remuneración de acuerdo con el orden de Prelación de Pagos: una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción, y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. La comisión periódica en cada Fecha de Pago será igual al resultado de sumar la parte variable y la parte fija siguientes:

- Parte variable del 0,005 % anual sobre la suma del Saldo de Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito el último día del mes anterior a la Fecha de Pago.
- Importe fijo de 5.500 miles de euros en cada una de las Fechas de Pago.

Durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 se ha devengado por este concepto una comisión de 54 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011 se encontraba pendiente de pago un importe de 3 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9).

c) Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 1.250 miles de euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Derechos de Crédito, mantenimiento de las Cuentas de Tesorería y de Principales del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

Durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 han devengado por este concepto una comisión de 9 miles de euros, no habiendo importe alguno pendiente a 31 de diciembre de 2011. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 8).

e) Comisión Variable

La Comisión Variable se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo, menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.

Esta comisión se devengará diariamente y será pagadera en cada fecha de pago, estando sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 han devengado por este concepto una comisión de 873 miles de euros, quedando pendiente de pago un importe pendiente de pago de 434 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (Nota 9). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9).



CLASE 8.ª



OK8043373

La minoración de esta cuenta a 31 de diciembre de 2011 se debe a los pagos realizados por importe de 1 mil de euros y a la aplicación de la repercusión de pérdidas del ejercicio neta de la comisión variable por resultados realizados por importe neto de 438 miles de euros (Nota 14). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de gestión corriente" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9).

13. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose y movimiento del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 se muestra a continuación:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| | <u>2011</u> |
| Derechos de Crédito (Nota 6) | (1 513) |
| | <u>(1 513)</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 6) | (5 518) |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados (Nota 6) | 4 005 |
| | <u>(1 513)</u> |

14. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Las pérdidas incurridas durante el ejercicio comprendido entre el ejercicio comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2011 repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo son las que se detallan a continuación:

| | <u>Miles de euros</u> |
|---|-----------------------|
| | <u>2011</u> |
| Comisión Variable - resultados realizados | 438 |
| | <u>438</u> |

15. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo de los Préstamos a pequeñas y medianas empresas, préstamos u otros Derechos de Crédito no estarán sujetos a retención a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se establece en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio.



CLASE 8.ª



OK8043374

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de la Entidad Cedente y serán devueltos a la misma en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

A 31 de diciembre de 2011, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2011.

16. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 21 de Febrero de 2012, Moody's rebajó la calificación crediticia de los Bonos de la Serie A desde Aaa (sf) hasta Aa2 (sf).

Esta actuación de la Agencia de Calificación ha sido comunicada a la CNMV como "Hecho Relevante" durante el ejercicio 2012.

17. Honorarios de auditores de cuentas

A 31 de diciembre de 2011 los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 4 miles de euros.

18. Otra información

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Al cierre del ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011, el Fondo no tenía saldo pendiente de pago que acumulase un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto.



CLASE 8.ª



OK8043375

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| | Período |
| | Real |
| Liquidaciones de cobros y pagos | |
| Derechos de Crédito clasificados en el Activo | |
| Cobros por amortizaciones ordinarias | 51 024 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 8 912 |
| Cobros por intereses ordinarios | 7 606 |
| Cobros por intereses previamente impagados | 136 |
| Cobros por amortizaciones previamente impagadas | 1 265 |
| Otros cobros en especie | - |
| Otros cobros en efectivo | 155 |
| Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie) | |
| Pagos por amortización ordinaria | 71 492 |
| Pagos por intereses ordinarios | 3 637 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | - |
| Otros pagos del período | 2 928 |

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

| | 2011 | |
|--|---------------------------|----------------|
| | Hipótesis momento inicial | Momento actual |
| Tipo de interés medio de la cartera | 2,42% | 2,77% |
| Hipótesis de tasa de amortización anticipada | 5,00% | 8,00% |
| Hipótesis de tasa de fallidos | 0,70% | 0,70% |
| Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos | 60,00% | 60,00% |
| Hipótesis de tasa de morosidad | 3,88% | 1,13% |
| Loan to value medio | 55,63% | 53,54% |
| Vida media de los activos | 129 | 125 |
| Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo | 20.05.2021 | 20.07.2020 |

A 31 de diciembre de 2011 el Fondo no presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos emitidos.

Durante el ejercicio comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 el Fondo no ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK8043376

| Tipología de activos titulizados | Situación actual 31/12/2011 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | Situación inicial 18/05/2011 | |
|---|-----------------------------|-------------------|--|-------------------------|------------------------------|-------------------------|
| | Nº de activos vivos | pendiente (1) | Nº de activos vivos | Principal pendiente (1) | Nº de activos vivos | Principal pendiente (1) |
| | | (1) | | (1) | | (1) |
| Participaciones hipotecarias | 0001 | 00030 | 0060 | 00090 | 0120 | 01150 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | 0002 | 00031 | 0061 | 00091 | 0121 | 01151 |
| Préstamos hipotecarios | 0003 | 00032 | 0062 | 00092 | 0122 | 01152 |
| Cédulas hipotecarias | 0004 | 00033 | 0063 | 00093 | 0123 | 01153 |
| Préstamos a promotores | 0005 | 00034 | 0064 | 00094 | 0124 | 01154 |
| Préstamos a PYMES | 0007 | 3.242,0036 | 0066 | 00096 | 0126 | 3.318,0156 |
| Préstamos a empresas | 0008 | 00037 | 0067 | 00097 | 0127 | 01157 |
| Préstamos Corporativos | 0009 | 00038 | 0068 | 00098 | 0128 | 01158 |
| Cédulas territoriales | 0010 | 00039 | 0069 | 00099 | 0129 | 01159 |
| Bonos de tesorería | 0011 | 00040 | 0070 | 0100 | 0130 | 01160 |
| Deuda subordinada | 0012 | 00041 | 0071 | 0101 | 0131 | 01161 |
| Créditos AAPP | 0013 | 00042 | 0072 | 0102 | 0132 | 01162 |
| Préstamos consumo | 0014 | 00043 | 0073 | 0103 | 0133 | 01163 |
| Préstamos automoción | 0015 | 00044 | 0074 | 0104 | 0134 | 01164 |
| Arrendamiento financiero | 0016 | 00045 | 0075 | 0105 | 0135 | 01165 |
| Cuentas a cobrar | 0017 | 00046 | 0076 | 0106 | 0136 | 01166 |
| Derechos de crédito futuros | 0018 | 00047 | 0077 | 0107 | 0137 | 01167 |
| Bonos de titulización | 0019 | 00048 | 0078 | 0108 | 0138 | 01168 |
| Otros | 0020 | 00049 | 0079 | 0109 | 0139 | 01169 |
| Total | 0021 | 3.242,0050 | 0080 | 01110 | 0140 | 3.318,0170 |
| | | 392,097 | | 0 | | 430,000 |

(1) Entendiendo como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05

(Expresado en Euros)

S051 CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada

| | 31/12/2011 | actual | n cierre anual anterior |
|--|-------------|----------------|-------------------------|
| Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior | 0196 | 0 | 02 |
| Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes | 0197 | 0 | 07 |
| Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior | 0200 | -30.186 | 02 |
| Amortización anticipada desde el cierre anual anterior | 0201 | -7.716 | 11 |
| Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y | 0202 | -37.903 | 12 |
| Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos | 0203 | 0 | 13 |
| Principal pendiente cierre del periodo (2) | 0204 | 392.097 | 14 |
| Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%) | 0205 | 2,53 | 15 |

(1) En Fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe



CLASE 8.ª



OK8043377

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S051 CUADRO C

| Total Impagados (1) | Nº de activos | Importe impagado | | Principal pendiente no vencido | Deuda Total |
|----------------------|---------------|------------------|------------|--------------------------------|---------------|
| | | Principal | intereses | | |
| Hasta 1 mes | 149 | 0710 | 24 | 0740 | 149 |
| De 1 a 3 meses | 117 | 0711 | 81 | 0741 | 0750 |
| De 3 a 6 meses | 25 | 0713 | 33 | 0743 | 0751 |
| De 6 a 9 meses | 5 | 0714 | 7 | 0744 | 0753 |
| De 9 a 12 meses | 2 | 0715 | 7 | 0745 | 0754 |
| De 12 meses a 2 años | 0 | 0716 | 0 | 0746 | 0755 |
| Más de 2 años | 0 | 0718 | 0 | 0748 | 0756 |
| Total | 298 | 0719 | 152 | 0749 | 0759 |
| | | | | | 34.561 |

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 13ª de la CI

| Impagados con garantía real (2) | Nº de activos | Importe impagado | | Principal pendiente no vencido | Deuda Total | Valor garantía (3) | Valor Garantía con Tasación > 2 años (4) | % Deuda / v. Tasación |
|---------------------------------|---------------|------------------|----------------------|--------------------------------|---------------|--------------------|--|-----------------------|
| | | Principal | intereses ordinarios | | | | | |
| Hasta 1 mes | 76 | 0782 | 17 | 10.913 | 10.986 | 0632 | 0642 | 44,55 |
| De 1 a 3 meses | 72 | 0783 | 48 | 8.735 | 8.900 | 0633 | 0643 | 48,30 |
| De 3 a 6 meses | 19 | 0784 | 25 | 2.560 | 2.651 | 0634 | 0644 | 54,91 |
| De 6 a 9 meses | 3 | 0785 | 7 | 477 | 508 | 0635 | 0645 | 48,81 |
| De 9 a 12 meses | 2 | 0786 | 7 | 523 | 553 | 0636 | 0646 | 48,24 |
| De 12 meses a 2 años | 0 | 0787 | 0 | 0 | 0 | 0637 | 0647 | 0,00 |
| Más de 2 años | 0 | 0788 | 0 | 0 | 0 | 0638 | 0648 | 0,00 |
| Total | 172 | 0789 | 102 | 23.208 | 23.608 | 0639 | 0649 | 47,08 |

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible del inmueble o de la garantía real (acciones o deuda pignoratias etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.

(4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años.



CLASE 8.ª



OK8043378

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK8043379

S051 CUADRO D Situación actual 31/12/2011 Jación cierre anual anterior 31/12/2 Escenario Inicial

| Ratios de morosidad (1) (%) | Tasa de cierre anual anterior 31/12/2011 | | | | Escenario Inicial | | | | |
|-----------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | Tasa de activos dudosos (A) | Tasa de fallido (contable) (B) | Tasa de recuperación n fallidos (D) | Tasa de activos dudosos (A) | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación n fallidos (D) | Tasa de activos dudosos (A) | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación n fallidos (D) |
| Participaciones N (0850) | 0,00 (0868) | 0,00 (0904) | 0,00 (0922) | 0,00 (0940) | 0,00 (0976) | 0,00 (1012) | 0,00 (1048) | 0,00 (1084) | 0,00 (1120) |
| Certificados de fi (0851) | 0,00 (0869) | 0,00 (0905) | 0,00 (0923) | 0,00 (0941) | 0,00 (0977) | 0,00 (1013) | 0,00 (1049) | 0,00 (1085) | 0,00 (1121) |
| Préstamos Hipot (0852) | 0,00 (0870) | 0,00 (0906) | 0,00 (0924) | 0,00 (0942) | 0,00 (0978) | 0,00 (1014) | 0,00 (1050) | 0,00 (1086) | 0,00 (1122) |
| Cédulas Hipotec (0853) | 0,00 (0871) | 0,00 (0907) | 0,00 (0925) | 0,00 (0943) | 0,00 (0979) | 0,00 (1015) | 0,00 (1051) | 0,00 (1087) | 0,00 (1123) |
| Préstamos e proc (0854) | 0,00 (0872) | 0,00 (0908) | 0,00 (0926) | 0,00 (0944) | 0,00 (0980) | 0,00 (1016) | 0,00 (1052) | 0,00 (1088) | 0,00 (1124) |
| Préstamos a PVI (0855) | 0,00 (0873) | 0,00 (0909) | 0,00 (0927) | 0,00 (0945) | 0,00 (0981) | 0,00 (1017) | 0,00 (1053) | 0,00 (1089) | 0,00 (1125) |
| Préstamos a emp (0856) | 0,00 (0874) | 0,00 (0910) | 0,00 (0928) | 0,00 (0946) | 0,00 (0982) | 0,00 (1018) | 0,00 (1054) | 0,00 (1090) | 0,00 (1126) |
| Préstamos Corp (0857) | 0,00 (0875) | 0,00 (0911) | 0,00 (0929) | 0,00 (0947) | 0,00 (0983) | 0,00 (1019) | 0,00 (1055) | 0,00 (1091) | 0,00 (1127) |
| Cédulas Terrf (0858) | 0,00 (0876) | 0,00 (0912) | 0,00 (0930) | 0,00 (0948) | 0,00 (0984) | 0,00 (1020) | 0,00 (1056) | 0,00 (1092) | 0,00 (1128) |
| Bonos de Tesoro (0859) | 0,00 (0877) | 0,00 (0913) | 0,00 (0931) | 0,00 (0949) | 0,00 (0985) | 0,00 (1021) | 0,00 (1057) | 0,00 (1093) | 0,00 (1129) |
| Deuda Subordna (0860) | 0,00 (0878) | 0,00 (0914) | 0,00 (0932) | 0,00 (0950) | 0,00 (0986) | 0,00 (1022) | 0,00 (1058) | 0,00 (1094) | 0,00 (1130) |
| Créditos AAP (0861) | 0,00 (0879) | 0,00 (0915) | 0,00 (0933) | 0,00 (0951) | 0,00 (0987) | 0,00 (1023) | 0,00 (1059) | 0,00 (1095) | 0,00 (1131) |
| Préstamos Const (0862) | 0,00 (0880) | 0,00 (0916) | 0,00 (0934) | 0,00 (0952) | 0,00 (0988) | 0,00 (1024) | 0,00 (1060) | 0,00 (1096) | 0,00 (1132) |
| Préstamos subor (0863) | 0,00 (0881) | 0,00 (0917) | 0,00 (0935) | 0,00 (0953) | 0,00 (0989) | 0,00 (1025) | 0,00 (1061) | 0,00 (1097) | 0,00 (1133) |
| Cuentas arrendat (0864) | 0,00 (0882) | 0,00 (0918) | 0,00 (0936) | 0,00 (0954) | 0,00 (0990) | 0,00 (1026) | 0,00 (1062) | 0,00 (1098) | 0,00 (1134) |
| Cuentas a cobrar (0865) | 0,00 (0883) | 0,00 (0919) | 0,00 (0937) | 0,00 (0955) | 0,00 (0991) | 0,00 (1027) | 0,00 (1063) | 0,00 (1099) | 0,00 (1135) |
| Derechos de cre (0866) | 0,00 (0884) | 0,00 (0920) | 0,00 (0938) | 0,00 (0956) | 0,00 (0992) | 0,00 (1028) | 0,00 (1064) | 0,00 (1100) | 0,00 (1136) |
| Bonos de Intelec (0867) | 0,00 (0885) | 0,00 (0921) | 0,00 (0939) | 0,00 (0957) | 0,00 (0993) | 0,00 (1029) | 0,00 (1065) | 0,00 (1101) | 0,00 (1137) |

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de creditor") y se expresarán en términos porcentuales (A) Determinada por el cociente entre el principal de los activos clasificados como dudosos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente (sin incluir intereses, e incluyendo principales impagados) del total activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como fallidos. Se considerará la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4). (D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre del mismo período del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como fallidos al cierre del mismo período del año anterior.

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK8043380

| S061 CUADRO E | Situación actual 31/12/2011 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | Situación inicial 18/05/2011 | |
|--|-----------------------------|---------------------|--|---------------------|------------------------------|---------------------|
| | Nº de activos vivos | Principal pendiente | Nº de activos vivos | Principal pendiente | Nº de activos vivos | Principal pendiente |
| Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1) | | | | | | |
| inferior a 1 año | 1300 | 10 | 1320 | 0 | 1340 | 3 |
| Entre 1 y 2 años | 1301 | 218 | 1321 | 0 | 1341 | 48 |
| Entre 2 y 3 años | 1302 | 333 | 1322 | 0 | 1342 | 288 |
| Entre 3 y 5 años | 1303 | 525 | 1323 | 0 | 1343 | 600 |
| Entre 5 y 10 años | 1304 | 985 | 1324 | 0 | 1344 | 1.084 |
| Superior a 10 años | 1305 | 1.167 | 1325 | 0 | 1345 | 1.317 |
| Total | 1306 | 3.242 | 1326 | 0 | 1346 | 3.318 |
| Vida residual media ponderada (afios) | 1307 | 10,44 | 1327 | 0,00 | 1347 | 10,77 |
| (1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años) | | | | | | |
| Antigüedad | Situación actual 31/12/2011 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | Situación inicial 18/05/2011 | |
| Antigüedad media ponderada | 0630 | 4,86 | 0632 | 0,00 | 0634 | 4,07 |

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

| S052 CUADRO A | Situación actual 31/12/2011 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | | | Escenario Inicial 18/05/2011 | | | | |
|---------------|-----------------------------|------------------------|------------------|---------------------|--|------------------------|------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------|------------------|---------------------|--|
| | Denominación serie | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Principal pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Principal pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Principal pendiente | Vida media estimada de los pasivos (1) |
| ISIN | | 0001 | 0002 | 0003 | 0004 | 0005 | 0006 | 0007 | 0008 | 0009 | 0010 | 0080 | 0090 |
| ES0347453005 | A | 2.945 | 88 | 282.782 | 2,09 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.945 | 100 | 284.500 | 2,44 |
| Total | | 2.945 | 88 | 282.782 | 2,09 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.945 | 100 | 284.500 | 2,44 |

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.ª



OK8043381

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

| | | Intereses | | | | | Principal pendiente | | | Corrección de pérdidas por deterioro | | | |
|--------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------|---------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------|---|
| Serie (1) | Denominación serie | Grado de subordinación (2) | Índice de referencia (3) | Margen (4) | Tipo aplicado | Base de cálculo de intereses | Días Acumulados (5) | Intereses Acumulados (6) | Intereses pagados (6) | Principal no vencido | Principal impagado | Total Pendiente | |
| ISIN | EUR TMI | | 9970 | 9900 | 9900 | 9901 | 9903 | 9907 | 9904 | 9905 | 9908 | 9905 | |
| ES0347453005 | A | NS | 0,3 | 1,437 | 380 | 11 | 115 | 0 | 232.762 | 0 | 235.277 | 0 | 0 |
| Total | | | | | | | 115 (9105) | 0 (9085) | 232.762 (9095) | 0 (9115) | 240.619 (9227) | 0 | 0 |

- (1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS: No subordinada)
 (3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR un año, EURBOR a tres meses,...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo".
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.



CLASE 8.ª



OK8043382

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

| S062 CUADRO C | Denominación serie | Fecha final (2) | Situación actual 31/12/2011 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | | |
|---------------|--------------------|-----------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | | Amortización principal | | Intereses | | Amortización principal | | Intereses | |
| Serie (2) | | | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) |
| ES0347453005 | A | 20/05/2011 | 7300 | 7310 | 7320 | 7330 | 7340 | 7350 | 7360 | 7370 |
| Total | | | 31.738 | 31.738 | 2.692 | 2.692 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | 7305 | 31.738 | 7315 | 31.738 | 7325 | 0 | 7335 | 0 |
| | | | | | | | 7345 | 0 | 7355 | 0 |
| | | | | | | | | | | 7375 |

- (1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



OK8043383

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

| Serie (2) | Denominación serie | Calificación | | | | | Situación inicial |
|--------------|--------------------|--|--|-----------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
| | | Fecha último cambio de calificación crediticia | Agencia de calificación crediticia (2) | Situación crediticia actual | cierra anual anterior | Situación inicial | |
| ES0347453005 | A | 29/02/2012 | MDY | Aa2 | 3360 | 3370 | Aaa (sf) |
| ES0347453005 | A | 18/05/2011 | Otros | AAA (sf) | AAA (sf) | AAA (sf) | AAA (sf) |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Poors, FCH para Fitch -

S052-CUADRO D



CLASE 8.ª



OK8043384

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

| S053 INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros) | | Situación actual 31/12/2011 | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 |
|--|------|--------------------------------|---|
| 1. Importe del Fondo de Reserva | 0010 | 32.250 | 1010 |
| 2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulados | 0020 | 8,23 | 1020 |
| 3. Exceso de spread (%) (1) | 0040 | 1,34 | 1040 |
| 4. Permuta financiera de intereses (S/N) | 0050 | No | 1050 |
| 5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N) | 0070 | No | 1070 |
| 6. Otras permutas financieras (S/N) | 0080 | No | 1080 |
| 7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2) | 0090 | 0,00 | 1090 |
| 8. Subordinación de series (S/N) | 0110 | No | 1110 |
| 9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos. | 0120 | 100,00 | 1120 |
| 10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales | 0150 | 0 | 1150 |
| 11. Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos | 0160 | 0,00 | 1160 |
| 12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas | 0170 | 0,00 | 1170 |
| 13. Otros (S/N) (4) | 0180 | No | 1180 |
| (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulados conforme se establece en el cuadro 5.5.E y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos. | | | |
| (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una. | | | |
| (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos. | | | |
| (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes | | | |
| Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias | | NIF | De nominación |
| Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5) | | 1210 | CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO |
| Permutas financieras de tipos de interés | | 1220 | CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO |
| Permutas financieras de tipos de cambio | | 1230 | - |
| Otras Permutas financieras | | 1240 | - |
| Contraparte de la Línea de Liquidez | | 1250 | - |
| Entidad Avalista | | 1260 | - |
| Contraparte del derivado de crédito | | 1270 | - |
| (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará. | | | |



CLASE 8.ª



OK8043385

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S054 CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Concepto (1) | Meses | | Días Impago | Importe impagado acumulado | | | | Ratio (2) | | Última Fecha Pago | Ref. Folleto | | | | |
|--|--------|----|-------------|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------|------|------|------|------|
| | Impago | | | Situación actual | Periodo anterior | Situación actual | Periodo anterior | Situación actual | Periodo anterior | | | | | | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o sup | 0070 | 3 | 0030 | 0 | 0100 | 4.412 | 0200 | 761 | 0300 | 1.19 | 0400 | 0,19 | 1120 | 0,86 | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | 0 | 0110 | 0 | 0210 | 0 | 0310 | 0,00 | 0410 | 0,00 | 1130 | 0,00 | |
| Total Morosos | 0020 | | 0040 | 0 | 0120 | 4.412 | 0220 | 761 | 0320 | 1.19 | 0420 | 0,19 | 1140 | 0,86 | 1280 |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o sup | 0050 | 12 | 0060 | 0 | 0130 | 0 | 0230 | 0 | 0330 | 0,00 | 0430 | 0,00 | 1150 | 0,00 | |
| 4. Activos Fallidos por otras razones | | | | 0 | 0140 | 0 | 0240 | 0 | 0340 | 0,00 | 0440 | 0,00 | 1160 | 0,00 | |
| Total Fallidos | 0070 | | 0060 | 0 | 0150 | 0 | 0250 | 0 | 0350 | 0,00 | 0450 | 0,00 | 1200 | 0,00 | 1280 |

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca según trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio.

(2) Las ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto está definido

| Otras ratios relevantes | Ratio (2) | | | | Última Fecha Pago | Ref. Folleto | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------|------|
| | Situación actual | Periodo anterior | Situación actual | Periodo anterior | | | |
| Dotación del Fondo de Reserva | 0160 | 100,00 | 0260 | 100,00 | 0360 | 100,00 | 0460 |
| Que el SNP DC no rálidos sea igual o mayor al 10 Saldo Inicial de los | 0170 | 91,19 | 0270 | 98,21 | 0370 | 92,62 | 0470 |
| | 0180 | 0,00 | 0280 | 0,00 | 0380 | 0,00 | 0480 |
| | 0190 | 0,00 | 0290 | 0,00 | 0390 | 0,00 | 0490 |



CLASE 8.ª



OK8043386

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK8043387

| Distribución geográfica activos titulizados | Situación actual 31/12/2011 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | Situación inicial 18/05/2011 | |
|---|-----------------------------|-------------------------|--|-------------------------|------------------------------|-------------------------|
| | Nº de activos vivos | Principal pendiente (1) | Nº de activos vivos | Principal pendiente (1) | Nº de activos vivos | Principal pendiente (1) |
| Aragón | 0400 | 2 0426 | 0452 | 0 0478 | 0504 | 2 0530 |
| Asturias | 0401 | 135 0427 | 0453 | 0 0479 | 0505 | 139 0531 |
| Baleares | 0402 | 40 0428 | 0454 | 0 0480 | 0506 | 40 0532 |
| Cantarias | 0403 | 0 0429 | 0455 | 0 0481 | 0507 | 0 0533 |
| Cantabria | 0404 | 4 0430 | 0456 | 0 0482 | 0508 | 4 0534 |
| Castilla-León | 0405 | 29 0431 | 0457 | 0 0483 | 0509 | 29 0535 |
| Castilla-La Mancha | 0406 | 355 0432 | 0458 | 0 0484 | 0510 | 361 0536 |
| Cataluña | 0407 | 0 0433 | 0459 | 0 0485 | 0511 | 0 0537 |
| Ceuta | 0408 | 8 0434 | 0460 | 0 0486 | 0512 | 8 0538 |
| Extremadura | 0409 | 0 0435 | 0461 | 0 0487 | 0513 | 0 0539 |
| Gallicia | 0410 | 1 0436 | 0462 | 0 0488 | 0514 | 1 0540 |
| Madrid | 0411 | 1 0437 | 0463 | 0 0489 | 0515 | 1 0541 |
| Mejill | 0412 | 41 0438 | 0464 | 0 0490 | 0516 | 44 0542 |
| Murcia | 0413 | 0 0439 | 0465 | 0 0491 | 0517 | 0 0543 |
| Navarra | 0414 | 0 0440 | 0466 | 0 0492 | 0518 | 0 0544 |
| La Rioja | 0415 | 756 0441 | 0467 | 0 0493 | 0519 | 777 0545 |
| Comunidad Valenciana | 0416 | 87 0442 | 0468 | 0 0494 | 0520 | 89 0546 |
| Pais Vasco | 0417 | 1 0443 | 0469 | 0 0495 | 0521 | 1 0547 |
| Total España | 0418 | 1.766 0444 | 0470 | 0 0496 | 0522 | 1.826 0548 |
| Otros países Unión Europea | 0419 | 3.242 0445 | 0471 | 0 0497 | 0523 | 3.318 0549 |
| Resto | 0420 | 0 0446 | 0472 | 0 0498 | 0524 | 0 0550 |
| Total general | 0425 | 3.242 0450 | 0475 | 0 0501 | 0527 | 3.318 0553 |

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.^a



OK8043388

| Divisa / Activos titulizados | Situación actual 31/12/2011 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | Situación inicial 18/05/2011 | |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--|------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| | Nº de activos vivos | Principal pendiente en Divisas (1) | Nº de activos vivos | Principal pendiente en Divisas (1) | Nº de activos vivos | Principal pendiente en Divisa (1) |
| Euro - EUR | 3.242 | 392.097 | 0 | 0 | 3.318 | 430.000 |
| EEUU Dólar - USD | 0577 | 0583 | 0600 | 0611 | 0620 | 0631 |
| Japón Yen - JPY | 0578 | 0584 | 0601 | 0612 | 0621 | 0632 |
| Reino Unido Libra - GBP | 0579 | 0585 | 0602 | 0613 | 0622 | 0633 |
| Otras | 0580 | 0586 | 0603 | 0614 | 0623 | 0634 |
| | 0575 | 0587 | 0604 | 0615 | 0624 | 0635 |
| Total | 3.242 | 392.097 | 0 | 0 | 3.318 | 430.000 |

(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

| | Situación actual 31/12/2011 | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | | Situación inicial 18/05/2011 | | |
|--|-----------------------------|---------------------|--|--|---------------------|--|------------------------------|---------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | Principal pendiente | |
| Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1) | | | | | | | | | |
| 0% - 40% | 631 | 54.474 | | 1120 | 0 | | 1140 | 556 | 51.106 |
| 40% - 60% | 658 | 94.828 | | 1121 | 0 | | 1141 | 666 | 97.120 |
| 60% - 80% | 393 | 63.294 | | 1122 | 0 | | 1142 | 448 | 74.686 |
| 80% - 100% | 81 | 15.286 | | 1123 | 0 | | 1143 | 101 | 18.877 |
| 100% - 120% | 9 | 1.810.000 | | 1124 | 0 | | 1144 | 13 | 3.096.000 |
| 120% - 140% | 5 | 928.000 | | 1125 | 0 | | 1145 | 7 | 1.152.000 |
| 140% - 160% | 3 | 320.000 | | 1126 | 0 | | 1146 | 3 | 334.000 |
| superior al 160% | 2 | 181.000 | | 1127 | 0 | | 1147 | 3 | 298.000 |
| Total | 1.760 | 231.109 | | 1128 | 0 | | 1148 | 1.797 | 246.469 |
| Media ponderada (%) | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.



CLASE 8.ª



OK8043389

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S055 CUADRO D

| Rendimiento índice del periodo índice de referencia | Número de activos vivos | Principal Pendiente | Margen ponderado s/ índice de referencia | Tipo de interés medio ponderado (2) |
|--|-------------------------|---------------------|--|-------------------------------------|
| ANOTAC12 | 1 | 54 | 0,75 | 1,430 |
| ANOTAC3M | 4 | 178 | 1,03 | 3,05 |
| ANOTAC6M | 1 | 104 | 1,00 | 2,43 |
| EUR12 | 105 | 11.287 | 1,14 | 2,72 |
| Total | 1405 | 392.097 | 1,025 | 1,435 |

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR,...).

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna de "tipo de interés medio ponderado".



CLASE 8.ª



OK8043390

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)



CLASE 8.ª



OK8043391

| Tipo de interés nominal | Situación actual 31/12/2011 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | Situación inicial 18/05/2011 | |
|--|-----------------------------|---------------------|--|---------------------|------------------------------|---------------------|
| | Nº de activos vivos | Principal pendiente | Nº de activos vivos | Principal pendiente | Nº de activos vivos | Principal pendiente |
| Inferior al 1% | 5 | 1.1521 | 1542 | 3.1563 | 1584 | 0.1605 |
| 1% - 1,49% | 5 | 60.1522 | 1543 | 0.1564 | 1585 | 90.1606 |
| 1,5% - 1,99% | 5 | 210.1523 | 1544 | 0.1565 | 1586 | 570.1607 |
| 2% - 2,49% | 5 | 751.1524 | 1545 | 0.1566 | 1587 | 1.151.1608 |
| 2,5% - 2,99% | 5 | 935.1525 | 1546 | 0.1567 | 1588 | 875.1609 |
| 3% - 3,49% | 5 | 614.1526 | 1547 | 0.1568 | 1589 | 285.1610 |
| 3,5% - 3,99% | 5 | 220.1527 | 1548 | 0.1569 | 1590 | 137.1611 |
| 4% - 4,49% | 5 | 160.1528 | 1549 | 0.1570 | 1591 | 111.1612 |
| 4,5% - 4,99% | 5 | 84.1529 | 1550 | 0.1571 | 1592 | 56.1613 |
| 5% - 5,49% | 5 | 42.1530 | 1551 | 0.1572 | 1593 | 34.1614 |
| 5,5% - 5,99% | 5 | 34.1531 | 1552 | 0.1573 | 1594 | 37.1615 |
| 6% - 6,49% | 5 | 33.1532 | 1553 | 0.1574 | 1595 | 32.1616 |
| 6,5% - 6,99% | 5 | 50.1533 | 1554 | 0.1575 | 1596 | 46.1617 |
| 7% - 7,49% | 5 | 21.1534 | 1555 | 0.1576 | 1597 | 22.1618 |
| 7,5% - 7,99% | 5 | 17.1535 | 1556 | 0.1577 | 1598 | 19.1619 |
| 8% - 8,49% | 5 | 2.1536 | 1557 | 0.1578 | 1599 | 2.1620 |
| 8,5% - 8,99% | 5 | 6.1537 | 1558 | 0.1579 | 1600 | 8.1621 |
| 9% - 9,49% | 5 | 2.1538 | 1559 | 0.1580 | 1601 | 2.1622 |
| 9,5% - 9,99% | 5 | 0.1539 | 1560 | 0.1581 | 1602 | 0.1623 |
| Superior al 10% | 5 | 0.1540 | 1561 | 0.1582 | 1603 | 0.1624 |
| Total | 5 | 3.242.1541 | 1562 | 3.1583 | 1604 | 3.275.1625 |
| Tipo de interés medio ponderado de los activos (%) | | 9542 | | 9584 | | 1626 |
| Tipo de interés medio ponderado de los pasivos (%) | | 9543 | | 9585 | | 1.60 |

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)**

S055 CUADRO F

| | Situación actual 31/12/2011 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2010 | | Situación Inicial 18/05/2011 | |
|---|-----------------------------|-------|--|------|------------------------------|-------|
| | Porcentaje | CNAE | Porcentaje | CNAE | Porcentaje | CNAE |
| Concentración | 0 | | 2030 | | 2060 | |
| Diez primeros deudores/emisores con más concentración | 9,04 | 82900 | 0,00 | | 8,98 | |
| Sector: (1) | 6,59 | 82900 | 0 | 2050 | 6,59 | 82900 |
| | | | 2040 | 0 | 2070 | |

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración
(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación.

CLASE 8.ª



OK8043392

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

ANEXO - ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en Euros)

S055 CUADRO G

| Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo | Situación actual 31/12/2011 | | | Situación inicial 18/05/2011 | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| | Nº de pasivos emitidos | Principal pendiente en Divisa | Principal pendiente en euros | Nº de pasivos emitidos | Principal pendiente en Divisa | Principal pendiente en euros |
| Euro - EUR | 3000 | 2.945 | 262.762 | 3170 | 2.945 | 294.500 |
| EEUU Dólar - USD | 3010 | 3070 | 3120 | 3180 | 3230 | 3250 |
| Japón Yen - JPY | 3020 | 3080 | 3130 | 3190 | 3230 | 3270 |
| Reino Unido Libra - GBP | 3030 | 3090 | 3140 | 3200 | 3230 | 3280 |
| Otras | 3040 | | 3150 | 3210 | | 3290 |
| Total | 3050 | 2.945 | 262.762 | 3220 | 2.945 | 3300 |
| | | | | | | 294.500 |

CLASE 8.ª



OK8043393



CLASE 8.ª



OK8043394

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresado en Euros)

1. El fondo de titulización. Antecedentes.

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 18 de mayo de 2011, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 1022, agrupando 3.318 Derechos de Crédito sobre Préstamos Hipotecarios y No Hipotecarios concedidos por Banco Sabadell a empresas no financieras que están sujetos a legislación española, por un importe total de 429.999.999,96 euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Derechos de Crédito.

Con fecha 18 de mayo de 2011, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 430.000.000 euros, en una sola Serie (Serie A) integrado por 2.945 Bonos. Asimismo se otorgó el Préstamo B por valor de 135.500.000 euros. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos A disponían de una calificación definitiva de Aaa (sf) / AAA (sf) por parte de MOODY'S DEUTSCHLAND GmbH y de DBRS Ratings Limited. El Préstamo B no tiene calificación. La Fecha de Desembolso fue el 24 de mayo de 2011.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 17 de mayo de 2011.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, esencialmente por Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios y No Hipotecarios concedidos por Caja Laboral Popular a medianas empresas, microempresas, empresarios individuales y grandes empresas no financieras y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el Préstamo B y por los préstamos concedidos por Caja Laboral Popular ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales", "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo" y "Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito, siendo la Fecha Final del Fondo el 20 de mayo de 2051.

Asimismo, el Fondo podrá liquidarse anticipadamente conforme a lo establecido en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del folleto de emisión. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



CLASE 8.ª



OK8043395

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, (iv) en la Ley del Mercado de Valores, en los referente a su supervisión, inspección y sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, (v) el Real Decreto 1310/2005, (vi) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley del Mercado de Valores y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.



CLASE 8.ª



OK8043396

2. Situación actual del fondo

2.1. Principales datos del activo

A 31 de diciembre de 2011 la cartera titulizada agrupada en el activo del fondo contaba con las siguientes características:

| Variables | Inicial | Actual (31/12/11) (***) |
|--|--------------------|-------------------------|
| Número de préstamos vivos | 3.318 | 3.242 |
| Saldo vivo (euros) | 430.000.000 | 392.097.359 |
| Saldo medio de los préstamos | 129.596 | 120.943 |
| Saldo vivo del mayor préstamo (euros) | 6.108.562 | 5.965.304 |
| % mayor préstamo sobre el total de la cartera | 1,42% | 1,52% |
| Concentración deudor (25 principales deudores) | 13,99% | 13,86% |
| Número de préstamos en mora +90 días | 0 | 32 |
| Saldo préstamos en mora +90 días | 0 | 4.411.610 |
| % préstamos en mora +90 días sobre el total de la | 0,00% | 1,13% |
| Número de préstamos fallidos | 0 | 0 |
| Saldo de los préstamos fallidos | 0 | 0 |
| % fallidos sobre el total de la cartera | 0,00% | 0,00% |
| Antigüedad de la cartera (meses) | 49 | 56 |
| Vencimiento medio de la cartera (meses) | 129 | 125 |
| Último vencimiento de la cartera | 14 de mayo de 2048 | 14 de mayo de 2048 |
| Tipo de interés medio aplicado | 2,42 | 2,77 |
| Diferencial medio aplicado | 0,99 | 0,99 |
| Concentración Geográfica (3 principales provincias)* | 71,66% | 71,54% |
| % de préstamos con garantía hipotecaria | 57,32% | 58,94% |
| LTV medio ponderado de los préstamos hipotecarios | 55,63% | 53,54% |
| Concentración Sectorial (2 principales sectores)** | 12,71% | 13,03% |

* Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra

** Actividades De Apoyo A Las Empresas N.c.o.p., Otras Actividades Asociativas

*** Esta información incluye fallidos (según folleto)



CLASE 8.ª



OK8043397

2.2 Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2011 las características principales de los bonos emitidos por el fondo de titulización eran las siguientes:

| Bonos de titulización | Saldo inicial (fecha de emisión) | Saldo actual | Cupón vigente | Diferencial | Tipo de referencia | Fecha próxima revisión | Frecuencia de revisión | Calificación inicial | Calificación actual |
|-----------------------|----------------------------------|--------------------|---------------|-------------|--------------------|------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|
| Serie A | 294.500.000 | 262.762.236 | 1,437% | 0,300% | 1,137% | 20-01-12 | Mensual | Aaa (sf) / AAA (sf) | Aa2 (sf) / AAA (sf) |
| Préstamo B | 135.500.000 | 135.500.000 | 1,537% | 0,400% | 1,137% | 20-01-12 | Mensual | - | - |
| Total | 430.000.000 | 398.262.236 | | | | | | | |

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Morosidad y Fallidos (según folleto)

La tasa de morosidad a 31/12/2011 es del 1,13% sobre el saldo vivo de la cartera no fallida a dicha fecha.

En lo que respecta a la tasa de fallidos (según folleto), la cartera no presentó fallidos durante el ejercicio.

Riesgos por concentración

a) Geográfica: la cartera de Derechos de Crédito presenta a 31 de diciembre de 2011 una concentración geográfica similar a la que presentaba en la fecha de constitución, siendo las tres provincias con mayor peso Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

b) Concentración por deudor: la cartera de Derechos de Crédito presenta a 31 de diciembre de 2011 una concentración por deudor similar a la que presentaba en la fecha de constitución, siendo los 25 principales deudores un 13,88% del saldo vivo no fallido de la cartera.

c) Concentración por sector de actividad: la cartera de Derechos de Crédito presenta a 31 de diciembre de 2011 una concentración por sector de actividad del deudor parecida a la que presentaba en la Fecha de Constitución, siendo los sectores predominantes "Actividades de apoyo a la empresa" y "Otras actividades asociativas". No obstante, la cartera está muy diversificada a nivel sectorial.

Riesgos relacionados con las garantías de los préstamos

a) Ratio LTV: a 31 de diciembre de 2011, el LTV medio ponderado de la cartera no fallida se situaba en 53,54% que compara con un ratio de 55,63% en la fecha de constitución del fondo.

b) Garantías hipotecarias: a 31 de diciembre de 2011, el 58,94% de la cartera no fallida contaba con garantía hipotecaria, siendo este nivel en la Fecha de Constitución del Fondo del 57,32%.



CLASE 8.ª



OK8043398

3.2. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al fondo y la calificación crediticia que tienen.

A fecha 23 de febrero de 2012 las calificaciones de las entidades eran las siguientes:

| Operación | Contrapartida Actual | Calificación a corto plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS | Calificación a largo plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS | Limites calificación |
|--|----------------------|---|---|--|
| Cuenta Tesorería (3.4.4.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) | Banco Popular | F2 / P-1 / A-3 / R-1 (middle) | BBB+ / A2 / BBB- / A (high) | Calificación a corto plazo mínima de P1 / BBB (high) & R-1 (low) |
| Agente Financiero (3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) | Banco Popular | F2 / P-1 / A-3 / R-1 (middle) | BBB+ / A2 / BBB- / A (high) | Calificación a corto plazo mínima de P1 / BBB (high) & R-1 (low) |
| Administrador de los préstamos (3.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) | Caja Laboral | F2 / P-2 / - / - | BBB+ / Baa2 / - / - | - |

A 31 de diciembre de 2011, las contrapartidas del fondo son las mismas que las inicialmente contratadas en la fecha de constitución

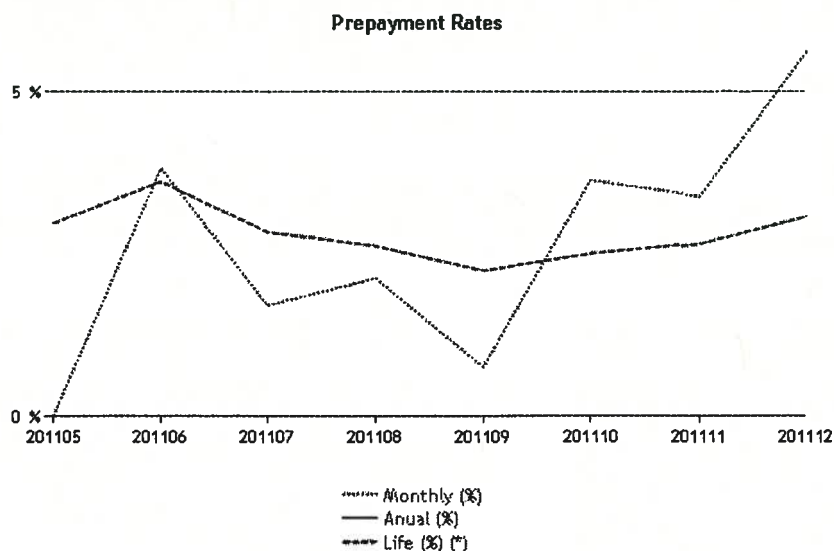
3.3. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

4. Evolución del fondo en el ejercicio 2011

4.1. Amortización anticipada

La tasa de amortización anticipada del Fondo desde el inicio de la vida del mismo es de un 3,08%. El siguiente gráfico muestra la evolución de la amortización anticipada desde el inicio de la operación:





CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA



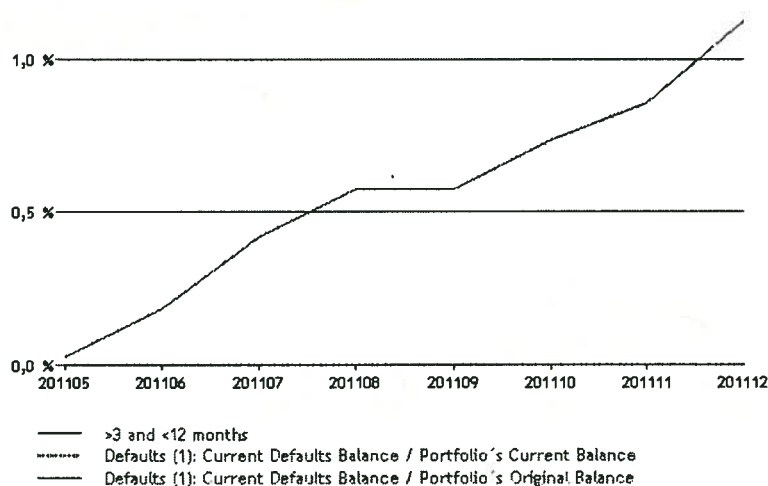
OK8043399

4.2. Morosidad y Fallidos

La tasa de morosidad de la cartera al cierre de 2011 alcanzó el 1,13% respecto del saldo vivo de la cartera no fallida.

La tasa de fallidos de la cartera al cierre de 2011 es nula.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la morosidad desde el inicio de la operación:



4.3. Rentabilidad de los activos

El tipo de interés medio de la cartera de Derechos de Crédito durante 2011 ha sido del 2,77%.

4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los datos de los pagos de principal e intereses realizados por el fondo a las distintas series de bonos y el Préstamo B que componen la emisión:

| Bonos de titulización | Saldo a 18/05/2011 | Saldo 31/12/2011 | Amortización durante 2011 | % Amortización | Intereses Pagados en 2011 | Cupón Vigente a 31/12/2011 |
|-----------------------|--------------------|------------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------------------|
| Serie A | 294.500.000,00 | 262.762.235,65 | 31.737.764 | 10,78% | 2.692.112,85 | 1,437% |
| Préstamo B | 135.500.000,00 | 135.500.000,00 | 0 | 0,00% | 1.370.906,19 | 1,537% |
| Total | 430.000.000,00 | 398.262.235,65 | 31.737.764 | - | - | - |

No hay ningún importe pendiente de pago de los bonos emitidos por el fondo ó del Préstamo B.



CLASE 8.^a



OK8043400

4.5. Otros importes pendientes de pago del fondo

En lo que respecta a los préstamos subordinados contratados en la fecha de constitución del fondo no hay importes pendientes de pago.

Según lo establecido en los apartados 3.4.3.1, 3.4.3.2 y 3.4.3.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, los préstamos subordinados no devengan intereses de demora por el retraso en el pago de cualquier cantidad debida.

4.6. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio

No se ha producido ningún hecho relevante por parte de las Agencias de Calificación durante el ejercicio.

5. Generación de flujos de caja en 2011.

Los flujos financieros (principal e intereses) generados por la cartera de activos generados durante 2011 han ascendido a 44 millones de euros, siendo 38 millones de euros en concepto de devolución de principal de los préstamos y 6 millones de euros en concepto de intereses.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de recursos disponibles del fondo (tal y como se definen en el apartado 3.4.6.1. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) se han aplicado siguiendo las condiciones establecidas en el Folleto de Emisión (Orden de Prelación de Pagos del apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión).

6. Riesgos y mecanismos de cobertura: información del Swap, mejoras de crédito y triggers.

6.1. Principales riesgos de la cartera

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son la morosidad y los derivados de la concentración sectorial, geográfica y por deudor de la cartera. La evolución de estos factores durante el ejercicio 2011 se ha producido dentro de rangos razonables.

6.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial.

Como principales mejoras de crédito, el fondo cuenta con un Fondo de Reserva que en la Fecha de Constitución ascendía a 32.250.000,00 euros y con la estructura de subordinación entre los Bonos A y el Préstamo B.

En lo que respecta al fondo de reserva, su nivel a 31 de diciembre de 2011 era de 32.250.000,00 euros.



CLASE 8.ª



OK8043401

La siguiente tabla recoge los niveles de mejora de crédito de la Serie A y del Préstamo B a cierre de 2011 comparada con la mejora de inicial (en la fecha de constitución):

| Bonos | Importe Inicial | Protección | | Saldo Actual | Protección | |
|-------------------------|-----------------|------------|---------|----------------|------------|--------|
| | | % | Inicial | | % | Actual |
| Serie A | 294.500.000,00 | 68,49% | 31,51% | 262.762.235,65 | 65,98% | 42,12% |
| Préstamo B | 135.500.000,00 | 31,51% | 7,50% | 135.500.000,00 | 34,02% | 8,10% |
| Fondo de reserva | 32.250.000,00 | 7,50% | | 32.250.000,00 | 8,10% | |

6.3. Triggers del fondo.

Amortización de los bonos.

Durante el ejercicio 2011, la Serie A de bonos y el Préstamo B han mantenido el criterio de amortización secuencial, tal y como se describe en el apartado 4.9.4 del Folleto de Emisión.

Posposición de intereses

No se han producido las circunstancias que requieren la posposición de intereses del Préstamo B. Las condiciones de posposición de intereses del Préstamo B se establecen en el apartado 3.4.6.4 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Otros triggers del Fondo

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la sociedad gestora.

7. Perspectivas del fondo

7.1. Flujos de los bonos: hipótesis y cuadros de bonos

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán los bonos bajo las siguientes hipótesis:

- Amortización anticipada de 5%
- Tipos de interés constantes: se supone que los préstamos revisan a un tipo de interés constante igual al último Euríbor publicado más su correspondiente diferencial.
- Tasa de fallidos de 0,70%
- Recuperaciones del 60% a los 12 meses



OK8043402

CLASE 8.ª

| Fecha | BONO A | | | PRÉSTAMO B | | |
|------------|-------------------------|--------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| | Saldo Nominal Pendiente | Principal | Intereses | Saldo Nominal Pendiente | Principal | Intereses |
| 20/12/2011 | 262.762.235,65 | | | 135.500.000,00 | | |
| 20/01/2012 | 256.597.349,35 | 6.164.888,30 | 325.157,45 | 135.500.000,00 | 0,00 | 179.338,01 |
| 20/02/2012 | 249.132.893,45 | 7.464.455,90 | 243.050,85 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/03/2012 | 242.685.611,10 | 6.447.282,35 | 220.757,20 | 135.500.000,00 | 0,00 | 130.983,33 |
| 20/04/2012 | 235.763.915,25 | 6.901.695,85 | 229.886,70 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 21/05/2012 | 226.923.037,10 | 6.680.876,15 | 223.348,80 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/06/2012 | 222.120.469,95 | 6.802.567,15 | 209.860,70 | 135.500.000,00 | 0,00 | 135.500,00 |
| 20/07/2012 | 215.169.357,00 | 6.951.112,95 | 203.617,30 | 135.500.000,00 | 0,00 | 135.500,00 |
| 20/08/2012 | 208.336.191,30 | 6.833.165,70 | 203.623,45 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/09/2012 | 202.094.175,45 | 6.242.015,85 | 197.344,45 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 22/10/2012 | 195.403.812,80 | 6.690.362,65 | 197.609,50 | 135.500.000,00 | 0,00 | 144.533,33 |
| 20/11/2012 | 187.866.968,80 | 7.536.844,00 | 173.136,55 | 135.500.000,00 | 0,00 | 130.983,33 |
| 20/12/2012 | 161.661.353,15 | 6.205.615,65 | 172.223,60 | 135.500.000,00 | 0,00 | 135.500,00 |
| 21/01/2013 | 175.069.795,25 | 6.591.557,90 | 177.612,95 | 135.500.000,00 | 0,00 | 144.533,33 |
| 20/02/2013 | 168.676.053,00 | 6.393.742,25 | 160.473,05 | 135.500.000,00 | 0,00 | 135.500,00 |
| 20/03/2013 | 162.861.327,20 | 5.614.725,80 | 144.305,00 | 135.500.000,00 | 0,00 | 126.466,67 |
| 22/04/2013 | 156.581.556,45 | 6.279.770,75 | 164.213,20 | 135.500.000,00 | 0,00 | 149.050,00 |
| 20/05/2013 | 149.519.446,45 | 7.062.110,00 | 133.968,05 | 135.500.000,00 | 0,00 | 126.466,67 |
| 20/06/2013 | 143.622.172,30 | 5.897.274,15 | 141.625,05 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 22/07/2013 | 137.626.655,55 | 5.993.516,75 | 140.417,60 | 135.500.000,00 | 0,00 | 144.533,33 |
| 20/08/2013 | 131.790.369,75 | 5.638.265,80 | 121.952,45 | 135.500.000,00 | 0,00 | 130.983,33 |
| 20/09/2013 | 126.565.821,95 | 5.224.547,80 | 124.638,55 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 21/10/2013 | 120.911.539,75 | 5.654.282,20 | 119.690,95 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/11/2013 | 114.544.479,20 | 6.367.060,55 | 110.849,80 | 135.500.000,00 | 0,00 | 135.500,00 |
| 20/12/2013 | 109.392.525,65 | 5.151.953,55 | 104.989,25 | 135.500.000,00 | 0,00 | 135.500,00 |
| 20/01/2014 | 103.880.893,10 | 5.511.832,55 | 103.605,10 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/02/2014 | 98.680.353,20 | 5.200.339,90 | 98.392,45 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/03/2014 | 94.073.047,95 | 4.607.305,25 | 84.433,15 | 135.500.000,00 | 0,00 | 126.466,67 |
| 21/04/2014 | 89.266.248,40 | 4.806.799,55 | 91.972,35 | 135.500.000,00 | 0,00 | 144.533,33 |
| 20/05/2014 | 83.555.805,05 | 5.710.443,35 | 79.102,70 | 135.500.000,00 | 0,00 | 130.983,33 |
| 20/06/2014 | 79.122.696,55 | 4.433.108,50 | 79.132,15 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 21/07/2014 | 74.572.612,65 | 4.550.083,90 | 74.950,25 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/08/2014 | 69.948.674,30 | 4.623.738,35 | 68.353,45 | 135.500.000,00 | 0,00 | 135.500,00 |
| 22/09/2014 | 66.003.016,05 | 3.945.858,25 | 70.532,75 | 135.500.000,00 | 0,00 | 149.050,00 |
| 20/10/2014 | 61.880.961,90 | 4.142.054,15 | 56.455,65 | 135.500.000,00 | 0,00 | 126.466,67 |
| 20/11/2014 | 56.667.007,60 | 4.993.954,30 | 56.605,50 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 22/12/2014 | 52.969.506,25 | 3.897.501,35 | 55.601,60 | 135.500.000,00 | 0,00 | 144.533,33 |
| 20/01/2015 | 49.070.738,55 | 3.698.767,70 | 46.943,30 | 135.500.000,00 | 0,00 | 130.983,33 |
| 20/02/2015 | 45.138.368,40 | 3.932.370,15 | 46.472,10 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/03/2015 | 41.612.938,35 | 3.525.430,05 | 38.608,95 | 135.500.000,00 | 0,00 | 126.466,67 |
| 20/04/2015 | 37.993.651,15 | 3.619.267,20 | 39.404,10 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/05/2015 | 34.248.906,95 | 3.744.744,20 | 34.839,35 | 135.500.000,00 | 0,00 | 135.500,00 |
| 22/06/2015 | 30.673.789,70 | 3.375.117,25 | 34.544,85 | 135.500.000,00 | 0,00 | 149.050,00 |
| 20/07/2015 | 27.471.990,75 | 3.401.796,95 | 26.416,65 | 135.500.000,00 | 0,00 | 126.466,67 |
| 20/08/2015 | 23.905.242,35 | 3.566.748,40 | 26.033,80 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 21/09/2015 | 20.808.133,10 | 3.097.109,25 | 23.383,30 | 135.500.000,00 | 0,00 | 144.533,33 |
| 20/10/2015 | 17.591.162,35 | 3.216.970,75 | 18.435,70 | 135.500.000,00 | 0,00 | 130.983,33 |
| 20/11/2015 | 14.261.512,45 | 3.306.649,90 | 16.668,70 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 21/12/2015 | 11.194.298,40 | 3.067.214,05 | 13.517,55 | 135.500.000,00 | 0,00 | 140.016,67 |
| 20/01/2016 | 6.017.055,70 | 3.177.242,70 | 10.248,60 | 135.500.000,00 | 0,00 | 135.500,00 |
| 22/02/2016 | 4.914.557,10 | 3.102.496,60 | 8.069,30 | 135.500.000,00 | 0,00 | 149.050,00 |
| 21/03/2016 | 2.081.997,20 | 2.632.559,90 | 4.211,35 | 135.500.000,00 | 0,00 | 126.466,67 |
| 20/04/2016 | 0,00 | 2.081.997,20 | 1.914,25 | 134.635.952,67 | 864.047,13 | 135.500,00 |



CLASE 8.ª



OK8043403

| Fecha | BONO A | | | PRÉSTAMO B | | |
|------------|----------------------------|-----------|-----------|----------------------------|---------------|------------|
| | Saldo Nominal Pendiente | Principal | Intereses | Saldo Nominal Pendiente | Principal | Intereses |
| 20/05/2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 131.670.615,70 | 2.965.337,17 | 134.635,95 |
| 20/06/2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 129.016.569,24 | 2.654.046,46 | 136.059,64 |
| 20/07/2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 126.225.802,07 | 2.790.767,17 | 129.016,57 |
| 22/08/2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 123.395.294,61 | 2.830.507,46 | 138.848,38 |
| 20/09/2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 120.916.989,28 | 2.478.305,33 | 119.282,12 |
| 20/10/2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 118.349.930,86 | 2.567.058,42 | 120.916,99 |
| 21/11/2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 115.763.479,32 | 2.586.451,54 | 126.239,93 |
| 20/12/2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 113.388.015,59 | 2.375.463,73 | 111.904,70 |
| 20/01/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 110.853.350,61 | 2.534.664,98 | 117.167,62 |
| 20/02/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 108.505.338,31 | 2.348.012,30 | 114.548,46 |
| 20/03/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 106.247.254,06 | 2.258.084,25 | 101.271,65 |
| 20/04/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 103.944.812,23 | 2.302.441,83 | 109.788,83 |
| 22/05/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 101.720.579,85 | 2.224.232,38 | 110.874,47 |
| 20/06/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 99.578.487,49 | 2.142.092,36 | 98.329,89 |
| 20/07/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 97.454.058,00 | 2.124.429,49 | 99.578,49 |
| 21/08/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 95.376.324,20 | 2.077.733,80 | 103.951,00 |
| 20/09/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 93.343.512,11 | 2.032.812,09 | 95.376,32 |
| 20/10/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 91.327.127,44 | 2.016.384,67 | 93.343,51 |
| 20/11/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 89.354.796,06 | 1.972.331,38 | 94.371,37 |
| 20/12/2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 87.409.892,88 | 1.944.903,18 | 89.354,80 |
| 22/01/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 85.408.366,86 | 2.001.526,02 | 96.150,88 |
| 20/02/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 83.544.169,69 | 1.864.197,17 | 82.561,42 |
| 20/03/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 81.702.259,28 | 1.841.910,41 | 77.974,56 |
| 20/04/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 79.857.622,93 | 1.844.636,35 | 84.425,67 |
| 21/05/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 78.083.183,72 | 1.774.439,21 | 82.519,54 |
| 20/06/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 76.342.179,45 | 1.741.004,27 | 78.083,18 |
| 20/07/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 74.609.652,89 | 1.732.526,56 | 76.342,18 |
| 20/08/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 72.926.452,22 | 1.683.200,67 | 77.096,64 |
| 20/09/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 71.274.911,34 | 1.651.540,88 | 75.357,33 |
| 22/10/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 69.628.384,04 | 1.646.527,30 | 76.026,57 |
| 20/11/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 68.027.176,81 | 1.601.207,23 | 67.307,44 |
| 20/12/2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 66.456.382,40 | 1.570.794,41 | 68.027,18 |
| 21/01/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 64.821.067,46 | 1.635.314,94 | 70.886,81 |
| 20/02/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 63.306.681,60 | 1.514.385,86 | 64.821,07 |
| 20/03/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 61.830.942,00 | 1.475.739,60 | 59.086,24 |
| 22/04/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.343.010,76 | 1.487.931,24 | 68.014,04 |
| 20/05/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 58.913.901,91 | 1.429.108,85 | 56.320,14 |
| 20/06/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 57.541.365,28 | 1.372.536,63 | 60.877,70 |
| 22/07/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 56.152.557,70 | 1.388.807,58 | 61.377,46 |
| 20/08/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 54.805.821,83 | 1.346.735,87 | 54.280,81 |
| 20/09/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 53.506.333,73 | 1.299.488,10 | 56.632,68 |
| 21/10/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 52.192.176,65 | 1.314.157,08 | 55.289,88 |
| 20/11/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.915.342,40 | 1.276.834,25 | 52.192,18 |
| 20/12/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 49.685.411,85 | 1.229.930,55 | 50.915,34 |
| 20/01/2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 48.377.588,69 | 1.307.823,16 | 51.341,59 |
| 20/02/2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 47.177.828,32 | 1.199.760,37 | 49.990,17 |
| 20/03/2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 46.016.502,71 | 1.161.325,61 | 45.605,23 |
| 20/04/2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 44.838.977,51 | 1.177.525,20 | 47.550,39 |
| 20/05/2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 43.704.375,16 | 1.134.602,35 | 44.838,98 |
| 22/06/2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 42.616.170,26 | 1.088.204,90 | 48.074,81 |
| 20/07/2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 42.616.170,26 | 39.775,09 |



CLASE 8.ª
BONOS DE CAPITAL



OK8043404

7.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4.3 del Registro de Valores del Folleto de Emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado 7.1 anterior, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de Pago correspondiente al 20 de julio de 2020.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

7.3. Hechos posteriores al cierre.

Con fecha 21 de Febrero de 2012, Moody's rebajó la calificación crediticia de los Bonos de la Serie A desde Aaa (sf) hasta Aa2 (sf).

Esta actuación de la Agencia de Calificación ha sido comunicada a la CNMV como "Hecho Relevante" durante el ejercicio 2012.



CLASE 8.ª



OK8039963

IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CAJA LABORAL EMPRESAS 1, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 21 de marzo de 2012, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las Cuentas Anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

| Ejemplar | Documento | Número de folios en papel timbrado |
|------------------|---------------------------------------|--|
| Primer ejemplar | Cuentas Anuales Informe de Gestión | Del 0K8043275 al 0K8043328 Del 0K8043329 al 0K8043339 |
| Segundo ejemplar | Cuentas Anuales Informe de Gestión | Del 0K8043340 al 0K8043393 Del 0K8043394 al 0K8043404 |

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

Dª. Beatriz Senís Gilmartín

Dª. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

D. Javier de la Parte Rodríguez